



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL  
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

**PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DELEGADA DE FESTEJOS Y TRADICIONES POPULARES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.**

**ASUNTO: BASES CONCURSO NACIONAL DE CARROZAS Y COMPARSAS DEL DOMINGO DE PIÑATA.**

**DETALLE:**

**CONCURSO NACIONAL DE CARROZAS Y COMPARSAS DEL DOMINGO DE PIÑATA**

**22 de febrero de 2015**

**Bases**

1º.- Podrán participar todas la Peñas, Asociaciones o grupos homogéneos de más de 15 personas de todo el territorio nacional.

2º.- Se establecen cuatro categorías y Premio Especial del Excmo. Ayuntamiento:

- PREMIO ESPECIAL EXCMO. AYUNTAMIENTO
- NACIONAL (Carroza, Comparsa y música en directo)
- LOCAL (Carroza, Comparsa y música)
- INFANTIL
- COMPARSAS (Murgas y Charangas SIN CARROZA)
- Y Premio Especial del Excmo. Ayuntamiento con motivo del IV Centenario de la segunda Publicación del Quijote.

3º.- Se otorgarán los siguientes premios:

PREMIO ESPECIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO al mejor montaje del desfile, carroza, comparsa y música en directo.

**ARLEQUÍN DE ORO y 6.000 €**

Premio Especial Excmo. Ayuntamiento con motivo del IV Centenario de la segunda Publicación del Quijote, a la mejor Carroza Nacional o Comparsa cuya temática verse sobre la figura del Quijote.

- A) CATEGORÍA NACIONAL

1 <sup>er</sup> . PREMIO	.....	3.500 € y Trofeo
2º. PREMIO	.....	2.000 € y Trofeo
3º. PREMIO	.....	1.000 € y Trofeo
4º. PREMIO	.....	500 € y Trofeo
5º. PREMIO	.....	Trofeo
6º. PREMIO	.....	Trofeo
7º. PREMIO	.....	Trofeo
8º. PREMIO	.....	Trofeo

- B) CATEGORÍA LOCAL

1 <sup>er</sup> . PREMIO	.....	1.000 € y Trofeo
--------------------------	-------	------------------



2º. PREMIO ..... 500 € y Trofeo

- C) CATEGORÍA INFANTIL

1<sup>er</sup>. PREMIO ..... 500 € y Trofeo

2º. PREMIO ..... 300 € y Trofeo

3º. PREMIO ..... 200 € y Trofeo

- D) CATEGORÍA COMPARSAS (Murgas y Charangas)

1<sup>er</sup>. PREMIO ..... 2.500 € y Trofeo

2º. PREMIO ..... 1.500 € y Trofeo

3º. PREMIO ..... 1.000 € y Trofeo

4º. PREMIO ..... Trofeo

5º. PREMIO ..... Trofeo

6º. PREMIO ..... Trofeo

7º. PREMIO ..... Trofeo

8º. PREMIO ..... Trofeo

4º.- Para participar, deberán inscribirse en días laborables en la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, sita en la calle Caballeros 3, hasta el día 23 de enero de 2015 a las 14:00 horas, según modelo oficial.

5º.- La presencia de animales en el desfile, deberá aprobarse previamente por la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares, debido al posible riesgo de ocasionar accidentes imprevistos.

6º.- La organización no abonará ninguna cantidad por subvención de desplazamiento o portes a los participantes.

7º.- La concentración de todas las Peñas, Asociaciones y grupos participantes, será a partir de las 9:00 h. de la mañana en la Ronda de Alarcos, Ronda de Ciruela y Parque de Gasset, en el orden establecido por la Organización.

8º.- En el lugar de concentración se entregará a cada Peña o Asociación el número de orden que ocupará en el desfile, el cual deberá colocarse en el frontal, en lugar bien visible.

9º.- Los grupos que no estén presentes en su lugar correspondiente en el momento de salida serán descalificados, aunque podrán sumarse al desfile, fuera de concurso, al final del mismo.

10º.- Las Peñas o Asociaciones deberán obedecer las instrucciones que le indique la Organización, Policía Local y Protección Civil durante todo el recorrido.

11º.- La inobservancia de las instrucciones podrá ser objeto, a juicio del Jurado, de su posible descalificación.

12º.- El Jurado será nombrado por el Excmo. Ayuntamiento y estará compuesto por personas de reconocido prestigio.

13º.- El Jurado valorará: Carroza, vestuario, maquillaje, originalidad, coreografía, música, organización interna y efecto de conjunto, para los premios de las diferentes categorías.

14º.- Cada Peña, Asociación o Grupo participante, podrá optar a un premio de su categoría.

15º.- El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios.

16º.- Todos los grupos participantes se someterán al fallo inapelable del jurado. En el acto de entrega de premios de las Peñas, Comparsas, Asociaciones y particulares participantes, se acatará la decisión del jurado con el más absoluto respeto, manteniendo en todo momento una actuación civilizada y respetuosa ante los miembros del jurado, Ayuntamiento y resto de participantes. No observar esta Cláusula, como ha



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL  
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

---

ocurrido en algunas ediciones por parte de alguno de los miembros de las Peñas participantes, facultará al jurado para poder adoptar la decisión de descalificación del mismo, con la pérdida de todos los derechos al premio y abono de cuantía económica alguna.

17º.- Durante la entrega de premios, al menos dos componentes de cada Peña o Asociación deberán estar presentes. En caso de no recogerlo éste quedará desierto.

18º.- Quedan exclusivamente autorizados para acceder al escenario a recoger su premio, 2 personas de cada grupo ganador, ataviados con el traje con el que han participado.

19º.- Todos los premios estarán sujetos a las retenciones previstas por la Ley.

20º.- La participación en el Concurso supone la aceptación de las anteriores bases.

Ciudad Real, 14 de noviembre de 2014

Fdo.- Frasi López Molina